



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-98590-UNC-ETM#FCM

VISTO:

- La reincorporación de alumnos de la Escuela de la Tecnología Médica, que hayan interrumpido la Carrera por un periodo igual o mayor de tres (3) años, según la reglamentación de alumno activo (RHCD N° 958/13);

CONSIDERANDO:

-Que la reglamentación dispone que para su reincorporación los alumnos deberán rendir un examen de actualización de contenidos, en las asignaturas que hubieran aprobado en condición de alumno activo;

-La RHCS N° 614/98 (Art. N° 2), donde expresa... “se receptorán los mismos en dos (2) fechas anuales (marzo y noviembre de cada año)”;

-El visto bueno de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Integrar el tribunal que receptorá los exámenes de los alumnos que solicitan la reincorporación a las Carreras Licenciatura en Producción de Bioimágenes y Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología de la Escuela de Tecnología Médica, el que estará conformado de la siguiente manera, en fecha y hora especificada;

Lic. Jeanette Rosario GAUNA

Lic. Jesús Daniel KINDER

Dra. Alicia RAMÍREZ

Fecha de Examen: 14/03/22 – 10 hs.

Lugar: Escuela de Tecnología Médica

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

